



ESTADO No. 006

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
NOTIFICACION POR ESTADOS
ÁREA LABORAL DE 07 DE ABRIL DE 2021

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2018-00262-02 (R.I. 2020-00237-02) MAGISTRADO PONENTE Dr. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL	JOSE RAMÓN BOTINA ORTIZ	PORVENIR S.A.	06/04/2021	07/04/2021	“Primero: Declarar que antes de un término de entre 6 y 8 meses no es posible acoger la petición de emisión del fallo que resuelva el recurso de apelación, conforme se plasmó en la parte motiva. Segundo: Admitir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia proferida en el proceso de la referencia. Secretaría debe tener en cuenta, lo relativo al traslado, dependiendo del comportamiento procesal de las partes, atendiendo que el traslado para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una, iniciando con la apelante; no requiere emisión de auto alguno. Tercero: NOTIFÍQUESE, incluyendo remisión de copia de la presente decisión a los correos electrónicos que tengan registrados los apoderados de las partes”.	PDF

Se fija hoy 07 de abril de 2021 a las 07:00 a.m.

MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS
Secretaría